

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

Circular #2011
24 julio de 2012

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica **(ICAFFE)**.

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Pre-Liquidación de Contribución Cafetalera Tercer Trimestre Cosecha 2011-2012, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Informes diarios de Compra-Venta de Café, de las siguientes Firmas Beneficiadoras que fue comunicada al Sector mediante Circular N° 2001 de fecha 18 de julio del 2012 :

COD SIC	Beneficio
774	COMERCIALIZADORA LOS LAGARTOS S.A.
778	ASOC PRODUCTORES CAFE SOSTENIBLE TARRAZU
848	ASOCIACION DE PRODUCTORES LA AMISTAD (ASOPROLA)
904	AGROINVERSIONES ABARCRUZ J Y C S.R.L.
967	LUIS ENRIQUE NAVARRO PORRAS

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo